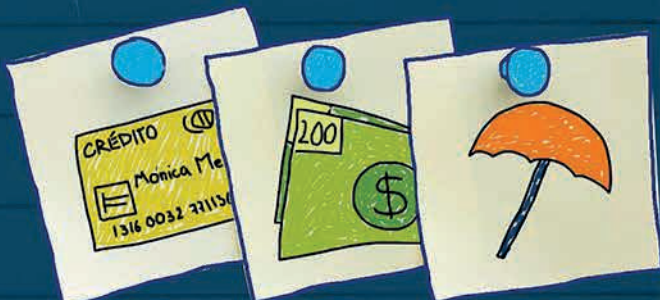


Consejos para tu bolsillo



31/mayo/2019



DALE UN BUEN DESTINO A TUS UTILIDADES

¿Recibiste tu reparto de utilidades y aún no sabes qué hacer con ese dinero? ¡No lo malgastes! El Buró de Entidades Financieras te recomienda abrir una inversión. Contrata algún producto o servicio financiero e incrementa tu patrimonio, si no sabes dónde, te mostramos algunos ejemplos:

SOCIEDADES DE INVERSIÓN:

Su objetivo es formar carteras de valores o portafolios de inversión, esto es, que concentra el dinero de un grupo de inversionistas para colocarlo en acciones, valores del gobierno u otros títulos de capital o de deuda. No necesitas grandes cantidades para invertir.

INSTRUMENTOS DE DEUDA COMO PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRLV):

Este es un producto de inversión a plazo fijo, usualmente, con una tasa de interés a un determinado plazo, lo que permite al inversionista disponer de su dinero más los intereses al finalizar el contrato. Diversos sectores que ofrecen este producto son: Bancos, Socaps, Sofipos y Uniones de Crédito. Antes de decidir, ¡compáralos!

OTRA OPCIÓN ES REALIZAR APORTACIONES VOLUNTARIAS A TU AFORE.

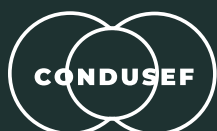
Aquí puedes disponer de tus recursos, dependiendo de tus metas, puedes ahorrar a corto, mediano o largo plazo, obteniendo un rendimiento.

TAMBIÉN PUEDES INVERTIR EN CETES DIRECTO,

donde encontrarás diversos instrumentos como los Cetes, Bonos, Udibonos, etc

Fuentes: CNBV

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



gob.mx/condusef

